

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1892.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta, Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: ¡Aunque lo viéramos, no lo creeríamos!—La semana, por Gil Blas.—Nuestro alquiler, por D. Martín Hurtado.—En justa vindicación, por Emilio Lajusticia.—*Sección científica:* Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos: Aminopirina. Apopín (Aceite de). Iodilina. Cidrasa. Cotargita. Cuprum abietínico. Fitina. Narcol. Piridina (Tanato de).—Enfermedades producidas por tripanosomas, por el Dr. E. Mañeco, Médico de la Armada.—La lucha contra la viruela.—Felicitación á Cajal.—Bibliografía: *Tratado de Fisiología humana*, de Luigi Luciani.—*Noticias.*

Sección profesional.

¡AUNQUE LO VIÉRAMOS, NO LO CREERIAMOS!

La Instrucción general de Sanidad pública, es el proyecto legislativo más funesto que, hasta la fecha, ha podido imaginarse contra los intereses profesionales de la clase médica. No ha resuelto ninguno de los problemas que preocupan al Profesorado, ni en el fondo, ni en la forma; ni siquiera casualmente, ó por rara incidencia, ha conseguido el más pequeño beneficio en pro de la clase, sin que por esta notoria postergación de justificadas y muy nobles aspiraciones profesionales, resulten más garantidos los servicios sanitarios públicos.

La Instrucción general parece inspirada por manes enemigos de la clase, sin otra finalidad

que inventar deberes que cumplir y avizorar exacciones que imponer, escudriñando responsabilidades, á falta de garantías y derechos, en nuevos servicios no remunerados, para cuyo desempeño, atentando contra la libertad y la integridad del ejercicio profesional, se pretende, nada menos, que someter á todos los Médicos libres, sin excepción alguna, y á los titulares que no cuenten determinados años de práctica, á un examen de aptitud de ejercicio, que, por lo pronto, implica la insuficiencia ó incapacidad de nuestros Claustros universitarios, ó, por lo menos, que no son lo bastante competentes para conceder la predicha aptitud, por cuanto ha de ser ratificada ó confirmada, en nuevo examen ú oposición de ingreso, y refrendada en otro diploma, por Tribunales que, desde luego, parece que deben ser más competentes, ó, al menos, superiores jerárquicos, así como una especie de alto Tribunal Supremo Médico.

Para la organización del Cuerpo de Titulares, se exigió una instancia documentada, con certificaciones, testimonios legalizados y actas notariales; documentos expedidos ó copiados en papel sellado, con los impuestos correspondientes, más los derechos devengados, en su expedición, por los funcionarios públicos; en fin, un expediente tan costoso que, para algunos compañeros, suponía un gasto de algunos cientos de pesetas; y, además, un duro por cada solicitante, para gastos de la Junta de Patronato de Titulares Médicos. A cambio de tantas molestias y exacciones, ¿qué han conseguido?

do los interesados? ¿Se han hecho efectivos sus atrasos por servicios prestados á los Ayuntamientos? ¿Se han aumentado sus dotaciones por Beneficencia? ¿Qué retribución se les ha asignado por su nuevo cargo de Inspectores municipales? ¿Han conseguido siquiera alguna garantía á favor de su estabilidad en los partidos? ¿No es un hecho que lo de las categorías y lo de las dotaciones es una patraña? ¿Qué diferencia han conseguido, actualmente, todos los que han ingresado en el Cuerpo de Titulares, que implique mejora en su ejercicio profesional, relativa á su estado anterior á la publicación de la Instrucción general de Sanidad pública?

Los hechos no tienen réplica: si mal estaban antes los titulares, mal continúan hoy, ó acaso peor, por haber avivado sus aspiraciones, justificadas y legítimas, para no tardar en sufrir la enervación de nuevas decepciones, pues, á estas horas, serán contados, ciertamente excepcionales, los compañeros que no hayan desfallecido á influjos del desengaño y depuesto su esperanza, no tan sólo ante el fracaso de la reforma de los partidos médicos, sino también del fracaso de los nombrados Inspectores provinciales; cargos que se han concedido por oposición, con muchos deberes y responsabilidades, pero sin derecho ni dotación alguna; poco más ó menos, lo que sucede con los Directores habilitados de aguas y baños minero-medicinales, á cuyos respectivos interesados se les ha creado una situación, de cierto indefinible, á fuer de desairada.

Ante tales hechos, la convocatoria para el examen de ingreso en el Cuerpo de Titulares, nos resulta todo un colmo de añagaza, aun dado el supuesto de que, los Médicos libres, no tuvieran aptitud bastante para su ejercicio, en todos los conceptos profesionales, que la tienen, igualmente que el pleno derecho de contratar la prestación de sus servicios con todos los Ayuntamientos; pues ambas partes son libres, y legalmente están autorizadas para pactar convenios de servicios de Beneficencia municipal; y frente á ese derecho recíproco, no caben limitaciones, ni la intervención de árbitros.

Ante estas deducciones del realismo de los hechos, ¿cómo hemos de creer que los Médicos libres concurren á ese examen de aptitud que ya poseen? Si así lo hicieran, ¿entonces sí que habría que declararlos ineptos!

Por eso decimos en nuestro epígrafe: ¡Aunque lo viéramos, no lo creeríamos!

LA SEMANA

La Correspondencia Médica del 16 de Marzo;
Anverso:

«Por la misma *Nota oficiosa* á que nos hemos re-

ferido en nuestro *artículo profesional* de 8 del corriente, tenemos conocimiento de la solicitud elevada por la Junta de Patronato al Ministro de la Gobernación, en súplica de que se adicione al art. 91 de la Instrucción de Sanidad la condición séptima de la proposición de ley del Sr. Canalejas, concediendo derecho para pertenecer al Cuerpo de Titulares, sin previa oposición, á cuantos Médicos llevasen, por lo menos, seis años de antigüedad en el ejercicio de su profesión al publicarse el Real decreto de 12 de Enero de 1904.

Dando como cosa hecha el exacto cumplimiento de las indicadas gestiones, nada tenemos que objetar por nuestra parte á una reforma tan beneficiosa para gran número de compañeros. Después de todo, los Facultativos titulares son los únicos á quienes puede concederse algún derecho para reclamar en contra de lo solicitado por los libres; y si aquéllos se muestran conformes con la modificación proyectada, en cuanto se refiere á las condiciones de ingreso en dicho Cuerpo, sería una oficiosidad tan absurda como ridícula el mostrarse todavía más descontentadizos é intransigentes que los mismos interesados.»

El Siglo Médico de 18 de Marzo; *Reverso*:

«Según nuestros informes, dentro de breves días aparecerá en la *Gaceta* el programa para las oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Titulares, según dispone el art. 33 del Reglamento del Cuerpo, *programa* que trasladaremos íntegro en seguida á nuestras columnas.

Cumplido ese trámite, la Junta de Patronato procederá en el próximo mes de Abril á dar cumplimiento á lo que dispone el art. 29, y poco á poco se irá desarrollando cuanto dice el Reglamento, á fin de que las oposiciones se verifiquen el 15 de Noviembre próximo. De esta suerte, cuantos después de la fecha citada no figuren en el Cuerpo de Titulares será porque no les convenga, por miras especiales que no entraremos á analizar.»

¿Qué conveniencia determinará pertenecer al Cuerpo de Titulares? Hasta la fecha, el Profesorado no ha visto más que inconvenientes.

La exclusiva de aptitud, mediante el examen ú oposición de ingreso, es un absurdo legislativo que no puede cohibir la contratación de servicios profesionales, entre los Municipios y los que ejercen libremente.

*
* *

La Ley sobre Accidentes del trabajo, se va llevando á efecto, sirviendo de garantía á la vida de los obreros, humanizando la rudeza de algunos trabajos y saneando algunas industrias, que, además de la fuerza, consumen la salud del jornalero; mas, en su ejecución, se hacen más notorias las deficiencias de origen, y se evidencian omisiones inexplicables, no tan sólo por su tipo más perfecto de accidente, sino también por la inhumana preterición en que se deja á la familia del que, por salvar la vida ajena, pierde la propia vida; nos referimos al accidente del trabajo profesional de los Médicos, fallecidos por contagio de enfermedades infecciosas, contraídas en la asistencia domiciliaria ú hospitalaria benéficas, y en la prestada á empresas, asociaciones y á particulares.

En todos los accidentes del trabajo, pocas veces resulta justificada y equitativa la responsabilidad que determina la indemnización de los patronos; es frecuente que en la causa de la lesión concurren facto-

res ó circunstancias del obrero, deficiencia en sus condiciones, enfermedades accidentales, distracción, descuido, etc.; deficiencia en la construcción de la maquinaria, debida á los fabricantes, etc.; pero en el accidente del contagio de un Médico, que seguramente, ya que no por su salud, por la de los suyos, ha de prevenir y evitar la infección, no cabe la duda en el origen y determinación del accidente, y nada más justo y equitativo que su inclusión, en esa nueva ley humanitaria.

A este fin deben contribuir los primates de la clase, los organismos profesionales, los Colegios, las Asociaciones y esa magna Junta de Patronato de Titulares Médicos.

*
* *

El *Heraldo de Madrid* del 21 de los corrientes, publica la siguiente carta de su corresponsal en Petersburgo:

«Desde el comienzo del movimiento huelguista se ha notado un recrudecimiento alarmante en los casos de tifus, enfermedad que es endémica en los barrios pobres de Petersburgo.

El término medio de defunciones producidas por el tifus, que era de 57 personas en la semana del 8 al 15 de Enero, cuadruplicó durante todo el mes de Febrero, y alcanzó la cifra de 252 en la semana última.

El número de casos en la semana correspondiente de 1904, fué solamente de 50.

Las demás enfermedades infecciosas han seguido la misma marcha ascendente, y subieron, desde 300 ó 320 casos por semana, hasta 550.

Según *Novosti*, la profesión médica atribuye esta alarmante progresión á las privaciones que durante las últimas huelgas sufrieron los obreros.

De las experiencias hechas en animales por autoridades médicas, resulta que, sometidos al hambre, su posibilidad al tifus aumentaba en un 250 á 300 por 100.

Un informe del Inspector sanitario del distrito de Alexandre Newski, Teniente General Korostovice, que acaba de publicarse, dice que la falta de trabajo en su distrito se ha hecho tal, que la mayoría de los habitantes padecen materialmente hambre.

Esta situación podría ocasionar en breve plazo, según el General, una epidemia de tifus famélico (*hungertyphus*, de los libros de texto alemanes).

Dice el informe citado que se imponen medidas inmediatas; ¡pero tantas medidas se imponen en Rusia que no son tomadas nunca!

Milagro será que ahora no ocurra exactamente lo mismo.»

Poco más ó menos, como en España.

GIL BLAS.

NUESTRO ALQUILER

Al fin veo que el problema de nuestro salario interesa á la Prensa profesional, y no pasará mucho tiempo sin que interese igualmente á toda la clase, todavía dominada por restos de una civilización individualista suicida. Pero cada civilización, además de los elementos indudables de progreso permanente, lleva en sí otros elementos de destrucción y de ruina, que, en los apogeos de su desarrollo, comienzan, im-

previstamente, el germen de su propia desaparición. Esto nos lo enseña la filosofía de la Historia, y en concreto, y sin salir de nuestra propia casa, nos lo enseña cumplidamente la moderna doctrina de las escresiones bacterianas, capaces, como un diluvio de humores intraorgánico, de ahogar á sus propios progenitores. Y al individualismo le llega la época suicida, y la clase médica tendrá que reconocer que sólo en la táctica socialista puede encontrar el camino de su redención.

Sin embargo, las huestes del medicato rural todavía no se han percatado de la necesidad intensamente sentida de cambiar la dirección de sus impulsos, y siguen lamentando las frases de Maura, cuando acertadamente les decía que no aspirasen á nutrirse de la savia del Estado, sino de su substancia corporativa. Es evidente que la división creada por la Instrucción de Sanidad, en titulares y libres, es una obra nefasta y retardadora del cumplimiento de nuestras comunes aspiraciones; y con todo, ahí tenemos al más valiente de nuestros campeones, al constante luchador Angel de Diego, predicando, hace unos meses, la solidaridad de toda la clase, en el desierto de una glacial indiferencia. Nosotros, los favorecidos por el Real decreto de Enero, estamos ya dispuestos á servirnos del privilegio con que la misericordia oficial nos brinda, y hemos hecho oídos de mercader, ante la justicia de la protesta de nuestros hermanos los Médicos libres.

¿Es ésta la obra de la Asociación y del Patronato? Pues ya es hora de que las reivindicaciones se inspiren en más rectos principios de justicia y de equidad; porque los mejoramientos parciales, si además se hacen á costa del bienestar y hasta de la subsistencia de nuestros compañeros, no pueden contarse en la suma de los triunfos, sino como trofeos insultadores de una guerra civil fratricida.

Pero cerremos la válvula, de esta mal contenida indignación, y volvamos al propósito primero de aplaudir la campaña con la que se intenta echar las bases á un nuevo sistema de alquilar nuestros servicios, sobre la base oportunista del método igualatorio.

Está nuestra clase, tan poco acostumbrada á escuchar los conceptos del moderno sistema económico, que hasta temo que se resienta su corteza burguesa y se sonroje su epidermis individualista al oír hablar de proletariado, salario y alquiler de servicios; como si, estos inocentes términos gramaticales, no fueran el ropaje con que la verdad viste las desnudas ideas que conducen al ideal por cuya realidad nos movemos.

Si; somos obreros, cuyo trabajo, en el mercado universal, puede traducirse por una mercancía que ofrecemos á la necesidad de salud, que siente nuestra clientela. Es un trabajo superior ó complejo, que puede reducirse á trabajo simple, como diría Carlos Marx, porque el trabajo superior no es más que trabajo simple multiplicado, y como tal tiene dos valores: el de uso, en cuanto aprovecha á nuestros igualados, y el de cambio, en cuanto nosotros podemos y queremos reducirle á sueldo.

Hé aquí el fondo, crudo y escueto, del problema. Nuestro trabajo, representado en valores mercantiles, lo alquilamos á nuestros clientes, tasándolo de antemano, y en una forma de salario nueva y completamente desconocida para el genial autor de «El Capital»; porque tal como lo representa el sistema de igualas, no es ni el salario á jornal, ni el salario á destajo, aunque más se acerca á éste que no á aquél, y, por lo tanto, es más susceptible y propio de una mejor explotación, por parte del cliente.

Han dado su opinión estimabilísima varios compañeros, y todos encuentran por ahora insustituible el viejo sistema de las igualas; doscientas, dos mil veces que hablase el sentido práctico, el sentido de la realidad, diría lo mismo, por una sola razón, verdaderamente poderosa: la de que suprimiendo la iguala, suprimíamos el sueldo á los Médicos rurales, y ese interés inconcesado de mejora económica, es el motor constante, el impulso serio de nuestros movimientos.

Y ya va siendo hora de que digamos al mundo lo que queremos, sin la máscara, casi estúpida, y desde luego hipócrita, de la dignidad profesional; escrescencia peligrosa de un vano orgullo tradicional de clase, que nos impide atender como debiéramos á las imperiosas exigencias del estómago.

Queremos más sueldo, cualquiera que sea el método que nos le traiga; y no rompemos desde luego con la iguala, porque vieja, imperfecta y todo, constituye todavía nuestra única esperanza de salvación.

Pero no queremos ser siervos de la iguala, y aspiramos á transformarla, de modo que allí, donde nuestro amo, el cliente, tiene asegurado su derecho, se escriba con una claridad que no dé lugar á dudas el derecho del Médico rural. Queremos limitar el uso de la cosa, para que el egoísmo clientil no nos la estropee, empleándola en menesteres que no son de utilidad alguna. Queremos prevenir el abuso de la mercancía alquilada. Queremos vivir como hombres libres, sin la baja servidumbre que los clientes, por la soberana razón de ser los más, nos quieren imponer, torciendo en su provecho la verdadera interpretación del contrato de arrendamiento.

Para esto son necesarias dos cosas únicamente: 1.^a, unirnos todos, dispuestos á defender como un solo hombre el derecho á la vida; 2.^a, pedir ese derecho, y, si no nos lo dan, cogerle ó tomarle por los caminos pacíficos del derecho positivo, ó por los caminos del derecho constituyente, entre los cuales, uno, es el que los japoneses han empleado en Puerto Arturo y la Mandchuria. Todo lo demás son ganas de pasar el rato.

D. MARTÍN HURTADO.

EN JUSTA VINDICACION ⁽¹⁾

«Sr. D. Emilio Lajusticia.—San Esteban de Litera.

Querido amigo: Debo empezar la carta por decirte que, si fueres otro, no contestaría á las acusaciones que me diriges en una que á Estalés escribiste; pero á ti, que te tengo por más que á compañero y profesor, no puedo menos de molestarte un momento (aunque no creas lo que te digo), para que otra vez tengas cuidado en lo que escribes y en lo que dices; sólo te diré hoy que son falsas por completo, que te han enterado muy maliciosamente de todas las acusaciones que en tu dicha carta me diriges.

También hay otros conceptos en aquella carta que, la verdad, me molestan; porque eso de decir «que si todos tuvieran el criterio y la buena fe de Estalés, no sucedería nada», por ventura quieres vislumbrar con eso ¿que todos, y entre ellos yo, vamos contra ti? ¿Te crees acaso que hubiera permitido que á ti se te in-

sultara como tú has consentido que á mí se me hiciera?

Sería demasiado extenso y no es ésta la ocasión más propicia.

Consérvate, etc.

ESTEBAN ARJÓ.

Alcampel, 30 Septiembre 1904.

* * *

«Sr. D. Esteban Arjó.—Alcampel.

Mi distinguido amigo: Rebí tu carta del 30 del próximo pasado mes, y te ruego me dispenses si antes no te he contestado, pero me ha sido imposible, dado el trabajo que, por múltiples circunstancias, pesa sobre mí.

Ante todo, debo decirte que su contenido me extrañó sobremanera, pues en modo alguno habría yo de figurarme que la carta que á Estalés escribí contuviera acusaciones hacia ti, y sigo creyendo lo mismo. Vuelve á leerla, fíjate bien en ella, y tú mismo te convencerás de que allí no hay acusaciones, sino hechos.

¿Es acaso mentira que cuando te ausentas de Alcampel dejas encargado de la visita á Víctor y no á Campaña? Y si pues esto es cierto, ¿dónde está la acusación?

Además, yo no te acuso porque se la dejes á uno y no á otro; no; lo que yo hacía era demostrar que, si tú tienes derecho, y derecho muy santo, á encargarte de tus enfermos á quien te plazca, yo, por igual motivo, debo tenerlo también para encargarlos á quien me parezca.

¿No comprendes tú, y piensa con calma, que sería muy arbitrario el que á mí se me impusiera una condición que otros compañeros, dentro del mismo partido, no la cumplen? ¿Acaso la ley no debe ser igual para todos?

Además, eso no sucede aquí sólo; sucede en toda España, y no sé por qué San Esteban de Litera ha de ser una excepción de la regla.

Apenas salí de la Facultad, fuí á ejercer á Valdealgordá (Teruel), donde regenté ocho meses á un compañero que estaba tuberculoso. En el mismo pueblo había otro Médico, y, cuando yo me ausentaba, encargaba de mi visita al compañero de Valjunquera ó al de Torrecilla, y si el otro se ausentaba, hacía lo mismo que yo.

Fuí después á Maella (Zaragoza), y también en la localidad había otro. Pues cuando yo me ausentaba, encargaba la visita á Tena, que estaba en Mazaleón, ó á Subirats, que estaba en Fabara. El otro Médico tampoco me encargaba á mí, sino á Navarro Artazos, que estaba en Fabara con Subirats, ó á Beltrán, que estaba en Mazaleón con Tena.

Por fin nos arreglamos y nos pasábamos la visita del uno al otro. ¿Y sabes lo que sucedió? Pues que los de mi bando se enfadaron, y tuve que largarme del pueblo, y nadie me ha abonado los perjuicios.

Excuso decirte que Subirats y Navarro Artazos hacían lo mismo que nosotros; esto es, que no solamente no se dejaban la visita del uno al otro, sino que ni adiós se decían en la calle, á pesar de haber sido condiscípulos.

Tena y Beltrán, en Mazaleón, tampoco se saludaban; y obvia decir que no se dejaban los enfermos, sino que al Tena le hacía yo la visita, y á Beltrán el compañero que estaba conmigo.

(1) Véase el número anterior.

De otros pueblos podría también decirte; pero creo que sobran para muestra.

Dices en tu carta «que tenga cuidado en lo que escribo y en lo que digo». No sé qué quieres decir con eso, é ignoro, por lo tanto, si es una especie de amenaza encubierta ó mal disimulada, ó qué otra cosa pueda significar.

Creo que nada he dicho ni escrito que pudiera molestarte; pero sea de ello lo que quiera, debo decirte que sentiría fuese amenaza, pues es mi deber hacerte constar que estoy muy poco acostumbrado á sufrirlas, y que me vería en la precisión de no tolerártelas si continuabas por ese terreno; pues has de tener presente que un hombre que es mayor de edad y está casado, no puede consentir ciertas cosas, si no es haciendo abstracción completa de su dignidad.

Aquello de que «si todos tuvieran el criterio y la buena fe de Estalés no sucedería nada», hágotte saber que no iba por ti; pues, en cuanto á criterio, sé que no lo tienes malo, y en cuanto á buena fe, supongo que también es buena.

Sin embargo, como yo no oculto mis sentimientos, y tú, además, me haces decir más de lo que yo quisiera, he de manifestarte que, á la verdad, esperaba de ti, no sólo en la reunión de Tamarite, sino ya al establecerme aquí, que me defenderías más de lo que lo has hecho; pues algo creí que valdrían nuestra amistad antigua y nuestro afecto verdadero; pues tú sabes muy bien que mientras estudiamos no era á ti de los que menos te apreciaba y siempre te he apreciado, y buena muestra de ello el que, apenas llegué aquí, te ofrecí incondicionalmente mi casa, mis servicios, para cuanto me necesitaras, y mi amistad no, porque ésta ya sabías que siempre la has tenido.

Dices en la tuya que yo «he consentido que se te insultara». ¡Cuánto podría decirte en contrario! Si algún día nos vemos, ya hablaremos y te demostraré cuán equivocado estás; pues no sólo no he consentido que se te insultara, sino que podría darte más de una prueba de que te he defendido y he roto lanzas por ti, en más de una ocasión. En fin, ya hablaremos.

Termino mi carta diciéndote que, con fecha 5 de los corrientes, escribí á Estalés; que supongo os reuniréis para tratar del asunto, y que espero de ti, y abrigo la más completa confianza en que sabrás defenderme, como por ti lo haría yo, y que sabrás, en fin, conseguir que aquella base primera caiga por tierra por injusta y por improcedente.

¿Irás á Zaragoza para el Pilar?

Dime si, caso de no ir, querías encargarte de mis enfermos, pues yo no he salido de aquí desde que vine, y quisiera aprovechar las fiestas para ir á abrazar á mis padres.

Consérvate, etc.

EMILIO LAJUSTICIA.

San Esteban de Litera, 7 Octubre 1904.»

* * *

Para las fiestas del Pilar de Zaragoza me ausenté de esta localidad, dejando encargado de mi visita al dicho Sr. Arjó, quien quedó conforme en venir á sustituirme. El compañero, á pesar de así habérmelo ofrecido y hasta de haber ido á buscarle con caballería á propósito, ésta es la fecha en que todavía no ha comparecido por aquí con tal objeto; y si mis enfermos tuvieron asistencia, fué gracias á un dignísimo compañero de Tamarite, D. Miguel Palacios, que, sobre-

poniéndose á estas miserias de la vida, evitó el que aquí se llevase á efecto la segunda edición de lo acordado para otro compañero de Cantalejo.

EMILIO LAJUSTICIA.

Sección científica.

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Aminopirina.—Apopin (Aceite de).—Iodilina.—Cidrasa.—Cotargita.—Cuprum abietínico.—Fitina.—Narcol.—Piridina (Tanato de).

Aminopirina.—Según algunas revistas, este producto es igual que el *piramidón*.

Apopin (Aceite de).—Aceite etéreo, de olor alcanforado, procedente de una planta de la isla Formosa, de la familia de las laureacias. Schimoyama la describe con este nombre por ser él de la localidad en que se obtiene.

La nota terapéutica no dice más de este nuevo producto.

Iodilina (Iodosalicilato de bismuto).—Polvo fino, de color gris claro, inodoro, estable, no irritante y no tóxico. Fieser lo recomienda como sucedáneo del iodoformo, para usos tópicos.

En todos los procesos supurativos de la piel, ulceraciones, quemaduras, etc., en los chancros blandos, catarros de la vagina, en las vulvovaginitis, se ha comprobado su eficacia.

Se usa en polvos, assolando las ulceraciones ó las mucosas enfermas, ó en pomada, al 15 ó 20 ó más por 100.

Cidrasa.—Producto en masa seca, de color parduzco obscuro, que se ennegrece al contacto del aire; de olor á manzana, característico; de sabor ligeramente ácido. Se conserva indefinidamente á temperaturas inferiores de 55 por 100. Se obtiene de una levadura de cidra procedente de Normandía.

La *cidrasa*, además de todos los elementos constituyentes comunes á las levaduras de cerveza, etcétera, contiene una oxidasa muy activa, á la que se atribuyen sus propiedades antiartríticas.

Se prescribe en comprimidos de 0,50 gramos, de dos á seis en el día, al empezar las comidas, contra el reumatismo, y también en las infecciones secundarias é inapetencia de los tísicos.

Cotargita.—Sal de clorhidrato de cotarnina y de cloruro férrico, que se presenta en cristales rojos rubíes, fusibles á 104-105°.

Se emplea en soluciones como hemostático.

Cuprum abietínico.—Producto que se presenta en escamas verdes brillantes, soluble en los aceites grasos y los carburos de hidrógeno. Se obtiene por la saponificación de la colofonia con la sosa, mezclada con un jabón, hecho en una solución diluida de sulfato de cobre. El producto se purifica por cristalizaciones repetidas en el éter.

Se emplea en Veterinaria, disuelto en aceite de ricino, contra las lombrices y tenia de los perros.

Fitina (Anhidro-oximetileno-difosfato ácido de cal y de magnesia).—Producto que presentan sus propagandistas como extraído de los cereales y que reputan como una especie de lecitina vegetal, que ja-

más podrá ser obtenida en las condiciones de nutrición que en el laboratorio orgánico, en el estómago, y directamente de los cereales, donde radica, siempre que se procure su digestión fisiológica.

Narcol.—Combinación química de la plata con ácido nucleico de la fermentación, en la proporción de un 10 por 100. Tiene las mismas propiedades que el nitrato de plata, es soluble en el agua, no es irritante y sus propiedades son más enérgicas.

Se usa en solución ó en pomadas, sobre las heridas y las úlceras, en las que produce efectos estimulantes, facilitando la cicatrización.

Se prescribe contra la gonorrea y las inflamaciones conjuntivales, y se ponderan sus buenos resultados.

Piridina (Tanato de).—Polvo blanco, insoluble en el agua fría, y algo soluble en agua caliente; se altera bajo la acción de la luz. Se prepara vertiendo un soluto de piridina en otro de ácido tánico, en exceso, teniendo cuidado de que la mezcla no pase de la temperatura de 10° centígrados, para que se precipite todo el tanato de piridina; el precipitado es blanco, de aspecto granuloso y debe lavarse con agua refrigerada hasta que ésta no se enturbie, por la adición de un soluto de piridina. Se debe secar sin pasar de los 25° centígrados.

Se reputa á esta sal como un gran solvente del ácido úrico, eficaz en la diátesis artrítica. Es útil en las diarreas.

ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR TRIPANOSOMAS

por el Dr. E. Mañueco, Médico de la Armada (1).

La misma expectación que despertaron en otro tiempo las bacterias, despiertan en la actualidad los *potrozoos*.

Desde el descubrimiento del hematozoario de Laveran y de los trabajos de Grassi y Feletti, Marchiafava y Celli, y sobre todo de los importantísimos de Ross, que dieron á conocer el mecanismo de transmisión del paludismo, se persigue con interés creciente el conocimiento de estos parásitos.

Siguieron á este descubrimiento las investigaciones de Teobaldo Schmidt acerca de la *hemoglobinuria de los bueyes* (fiebre de Texas, malaria bovina), que dieron á conocer que la enfermedad era producida por un protozoo, el *piroplasma bigeminum*, que habita en los glóbulos rojos de los bueyes enfermos y que se transmite por intermedio de las picaduras de un insecto, el *boophilus bovis* (Riley).

Vienen después los trabajos de Bruce, acerca de la llamada *nagana* (Tsetsekrankheit), en el Sur del Africa. Este pudo comprobar que la causa de esta enfermedad, que diezma á la raza bovina en dichas regiones y que padecen además otros animales, es producida también por un protozoo, el *tripanosoma brenei*, que habita igualmente en la sangre de los animales atacados y que se transmite del mismo modo por picaduras de una variedad de mosca, llamada *glosina morsitans*.

Desde los trabajos de Bruce comienzan en grande escala las investigaciones de las enfermedades producidas por *tripanosomas*.

Se describió la llamada *surra* en la India, que ataca allí á varias especies animales, pero principalmente al caballo, hasta el punto que un regimiento inglés, en una expedición que hizo al interior, perdió 300 caballos, muertos de esta enfermedad.

De estudios practicados por los ingleses, se vino en conocimiento que la *surra* es también determinada por un protozoo, el *tripanosoma evansi*, según Steel. Esta enfermedad se transmite igualmente por picaduras de insectos, que aquí no puede ser la *glosina morsitans*, porque no existe en estas regiones, pero que Ewans pretende es una variedad de tábanos.

Se llevaron igualmente á cabo trabajos acerca de esta especie de protozoos por Veterinarios y Naturalistas, dando lugar al descubrimiento del *tripanosoma sanguinis* de Gruby, que habita en la rana y que generalmente se le encuentra sólo en primavera y verano, desapareciendo en invierno; al *tripanosoma eberthi* de Kent, que vive en el intestino de las aves y que ha creído Pfeiffer era la causa de la difteria de los volátiles; al *tripanosoma balbiani* de Certes, que habita en el intestino de la ostra y que se le ha encontrado también en el *tabes decusata*; al *tripanosoma levini* de Kent, que vive en la sangre de las ratas y marmotas, y que ha sido estudiado á fondo por Senn y Waiselewky; los *tripanosomas cobitis* y *carasi*, descritos por Mitraphanou, que habitan en peces y no se les conocen propiedades patógenas; á los *tripanosomas* descritos por Labbe y Danilewsky, en los intestinos de insectos y que están imperfectamente estudiados, y por último, al *tripanosoma equiperdum* de Rouget, que vive en la sangre del caballo y que, según éste, es la causa de la llamada dourine que padece esta especie y que es transmisible por el coito. Esta enfermedad ha sido principalmente estudiada en la remonta de Algeria, y se ha comprobado existe también en España (Navarra y Pirineos), Francia, Sur de Africa, etc. Nocard, el distinguido Veterinario de Alfort, creía que la dourina es idéntica á la *surra* y á la *nagana*.

Durante largo tiempo se creyó que el *tripanosoma* sólo atacaba á las especies animales y que no se le encontraba en el hombre. Una comunicación de Nepweu á la Sociedad Biológica de París, en la que afirmaba haber encontrado *tripanosomas* en la sangre de un enfermo de Algeria, fué desestimada por creer se trataba de ciertos estadios del hematozoario del paludismo.

Dutton y Forde encontraron en Bathurs (Gambia), en la sangre de un Capitán europeo, diagnosticado de malaria y tratado con quinina, protozoos que fueron clasificados como *tripanosomas*, y que denominaron *tripanosoma gambiense*. La certidumbre de este hallazgo fué confirmada más tarde por el descubrimiento de Castellani en Uganda. Este encontró también dichos parásitos en el líquido cerebro espinal centrifugado de un negro muerto á consecuencia de la llamada *enfermedad del sueño*; pero tuvo este encuentro como cosa accesoría y casual, puesto que entonces esta enfermedad se la consideraba como determinada por la penetración de neumococos y estreptococos en la píamadre de los enfermos atacados. A Bruce estaba reservado determinar la importancia de este descubrimiento.

(Se continuará.)

(1) Revista de Medicina y Cirugía Prácticas.

LA LUCHA CONTRA LA VIRUELA

Sólo á título de disposición original y filantrópica, publicamos el texto en que se anuncia y se regla la lotería que ha organizado el Alcalde de Madrid, señor Conde de Mejorada, á expensas de su peculio particular, con el fin de estimular al vecindario de la villa y corte para conseguir propagar y generalizar las vacunaciones, bajo las bases siguientes:

Primera. A toda persona que sea vacunada ó revacunada por Médicos municipales, á domicilio, en las Casas de Socorro ó en el Laboratorio Municipal, se le entregará una hoja en que así conste, provista de su número de orden y suscrita por el Médico que ha practicado la vacunación, con el V.º B.º del jefe de la dependencia á que aquél esté asignado.

Segunda. Este documento servirá para acreditar, en caso necesario, el cumplimiento de dicha medida y de recibo al portador para el sorteo que se celebrará con la Lotería Nacional de fin de Julio, y en el cual se otorgarán los siguientes premios:

Uno de 500 pesetas para el que posea el número igual al premio mayor de dicha Lotería.

Uno de 250 pesetas para el que posea el número igual al del premio segundo.

Uno de 125 pesetas para el que posea el número igual al del premio tercero.

Treinta y cuatro de 50 pesetas para los que tengan números iguales á los 34 premios de 1.500 pesetas que se otorgan en la misma Lotería.

Dos de 50 pesetas para los que posean los números anterior y posterior al premio mayor.

Dos de 40 pesetas para los poseedores de los números anterior y posterior al premio segundo.

Y dos de 30 pesetas para los que tengan los números anterior y posterior al premio tercero.

Tercera. En el sorteo se comprenderán igual número de papeletas al de billetes de que conste la Lotería Nacional del referido sorteo.

Cuarta. El importe de los premios se abonará en la Secretaría particular del Excmo. Sr. Alcalde, mediante la presentación del correspondiente resguardo.

Las horas para acudir á las Casas de Socorro son las normales para servicio de las mismas, y por lo que respecta al Laboratorio, el servicio está limitado de dos á ocho de la tarde.

Tienen opción también á esta lotería las personas que sean vacunadas en su domicilio por los Médicos vacunadores del Ayuntamiento.

FELICITACION A CAJAL

Sr. D. Santiago Ramón y Cajal.

Los Profesores auxiliares, Ayudantes de clínica y todos cuantos en esta Facultad colaboramos en la noble tarea de enseñar, celebramos como propio el nuevo triunfo por usted conseguido, al recibir el premio de Helmholtz, y por él le dirigimos, envuelta en cariñoso saludo, sincera y calurosa felicitación.

Si pobres en autoridad, muy ricos en entusiasmo, nos complacemos en elevar este homenaje de admiración y respeto al incansable investigador, cuya labor fecunda, no sólo honra á España, que en él encarna una de sus glorias más puras, sino á la humanidad

entera, que en él contempla uno de sus hijos más preclaros.

Y á la par que deseamos siga usted impulsando vigorosamente el progreso científico é ilustrando el nombre de la patria, le reiteramos nuestra firme adhesión personal.

Madrid, Marzo 1905.—(Siguen las firmas.)

BIBLIOGRAFIA

Tratado de Fisiología humana, de Luigi Luciani, traducido por el Dr. Ferrer Piera, con notas bibliográficas del Dr. Rodríguez Méndez, publicado por la casa Virgili, de Barcelona. Tomo I.—Volumen de 1.026 páginas en 4.º, ilustradas con grabados, fotogramas y láminas á dos y tres tintas.

Siguiendo nuestra costumbre, hubiéramos aguardado á la publicación completa de la obra para redactar su nota bibliográfica; pero es tal su importancia, se hace sentir tan imperiosamente la falta de un tratado de Fisiología que, trasponiendo las fronteras, ponga al tanto del estado actual de esta materia á los que no se dedican especialmente á su estudio, que hacemos una excepción en su favor, para aconsejarla al público médico en general, al terminar la publicación de su primer tomo.

Pletórica de doctrinas, depurada cuidadosamente de errores y exageraciones, y reducida á los precisos términos, para que sirva más para Médicos y biólogos que para filósofos y naturalistas, con multitud de datos históricos, referentes á las principales cuestiones, que dan relieve á los grandes fisiólogos de la humanidad y que, á la par, hacen formar al lector claro concepto del desenvolvimiento de la ciencia; expuesto todo con un orden tan lógico, necesario en una obra didáctica, y con una claridad tal, que su lectura seduce é insensiblemente vamos posesionándonos de las más difíciles teorías y de los hechos más ingratos, y bastaría para acreditar al Dr. Luciani de gran maestro.

Confirmación de las excelencias que apuntamos es la favorable acogida que le dispensa el mundo científico, pues, á más de la edición castellana, se está publicando en Inglaterra y Alemania, y dentro de poco lo será en Rusia.

Dos cosas hacen desmerecer, generalmente, las traducciones de las obras científicas: su retraso respecto del original y el poco cuidado que se pone en su traducción, y las dos han sido evitadas en esta obra. La primera, haciendo que la versión castellana fuese simultánea casi del original, para evitar así que, el rápido progreso de la ciencia, la hiciera quedar rezagada é inservible; y la segunda, encomendando su traducción al Dr. Ferrer Piera, que la ha hecho con desusado esmero.

Como si no fuesen bastantes los méritos enunciados, avaloran la edición española acertadas notas bibliográficas de autores españoles, añadidas por el ilustre Dr. Rodríguez Méndez, que con la erudición que le caracteriza, dan idea de lo que en España se trabaja, evitando así que, las generaciones presentes y futuras, á fuerza de nutrirse científicamente en países extraños, pasen ignorantes y despreciativas ante el trabajo de sus compatriotas.

Si á esto se añade que la obra es publicada por la

casa Virgili y Compañía, con el lujo á que los editores catalanes nos tienen acostumbrados, no omitiendo gasto, se comprenderá que debe ser adquirida por todos aquellos Médicos y estudiantes que quieran vivir en el mundo científico actual, que, por fortuna para la regeneración, son la inmensa mayoría.

Para terminar, vamos á exponer un somero índice de las cuestiones tratadas en este primer volumen. Después de una introducción, en que se ocupa de conceptos generales de Biología y Fisiología, pasa á ocuparse de la *fisiología general*, siendo tres los capítulos en que la divide: el substratum material de los fenómenos vitales, la actividad vital de los elementos y el determinismo de los fenómenos vitales; y por último, entra de lleno en el terreno de la fisiología humana, ocupándose de la *fisiología de los órganos de la vida vegetativa*, con los siguientes capítulos: los elementos morfológicos de la sangre, el plasma sanguíneo, el descubrimiento de la circulación de la sangre, la mecánica del corazón, el movimiento de la sangre en los vasos, la fisiología del miocardio y los nervios cardíacos, la fisiología de las células musculares y los nervios vasculares, los fenómenos físico-químicos de la respiración, la mecánica respiratoria, el mecanismo nervioso del ritmo respiratorio, la linfa y el cambio de materiales entre la sangre y los tejidos, las secreciones internas protectoras, las secreciones externas digestivas, los fenómenos mecánicos y químicos de la digestión bucal y gástrica, ídem de la intestinal, las secreciones internas restauradoras, el enunctorio intestinal, el génesis de los productos catabólicos de la orina, el aparato uroposético y la piel y glándulas anejas.

DR. J. FRANCISCO TELLO.

NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente publicación: *El doctor Chinchilla*, estudio biográfico, bibliográfico y crítico, por el Dr. Enrique Salcedo Ginestal, individuo correspondiente de las Reales Academias de Medicina de Madrid, Barcelona y Valencia. Memoria premiada en el concurso público de 1900, por la Real Academia de Medicina de Madrid. 1904.

Agradecemos la atención del remitente.

En el septenario del 9 al 15 de Marzo, se han inhumado 385 adultos y párvulos, y 34 fetos; la primera cifra corresponde al segundo lugar del quinquenio anterior, siendo menor del máximo en 64 y mayor del mínimo en 96; la segunda excede á todas las del anterior quinquenio en 2 y 17, respectivamente.

En igual periodo, las Casas de Socorro municipales, han prestado 1.764 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.009 donativos.

D. Cayetano Sáinz, titular de El Gordo, partido de Naval Moral de la Mata (Cáceres), interviniendo en la cuestión *Ulecia-Almarza*, en protesta del *Fiat Lux* del señor Ulecia, por éste escrito en su defensa, contra el Sr. Almarza, dice al Sr. Ulecia, en comunicado que publica en el *Boletín de la Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, que «su revista, como algunos otros periódicos profesionales, no han hecho más cosa práctica que explotar á la clase, distanciando cada vez más á sus individuos».

Nosotros rechazamos la reticencia de esa imputación colectiva de explotación de algunos otros periódicos pro-

fesionales; tan depresivas afirmaciones, la corrección impone que no se generalicen: diga el Sr. Sáinz los nombres de las demás revistas explotadoras.

Según una nota del mismo *Boletín de la Revista*, citado en la anterior noticia, aún no llegan «á 3.000 el número de asociados (á pesar de serlo unos cuantos Médicos libres)» en la Asociación general de Titulares «y siendo el total de los Médicos españoles de 18 á 20 000 ¿dónde está esa inmensa mayoría de asociados?»

Pues está... reducida á menos de una tercera parte de todos los titulares. Y, en esta tercera parte, abundan los disidentes, los incompatibles con el cacicazgo, los desengañados y también los explotados.

El Adelanto, de Salamanca, anuncia la celebración de una Asamblea de Médicos, para la primera quincena de Mayo, en Béjar. El tema preferente es el de la *Supresión de las igualas*.

Aplaudimos la iniciativa de los compañeros salamanquinos, aunque opinamos que, problema de tanta cuantía y trascendencia, requiere el acuerdo de una Asamblea general. De todas las maneras, si en esa Asamblea regional se resuelve el problema en firme, quedando en la jurisdicción suprimidas ó transformadas las igualas, el triunfo merecería generales plácemes de la clase médica, y á las demás regiones sería su ejemplo de eficaz estímulo.

El Colegio de Farmacéuticos de Madrid, celebró sesión general reglamentaria el 21; el Sr. Blanco y Raso, Presidente, expuso el programa de la sesión de aniversario y se tomó el acuerdo de anunciar el premio dedicado á los Practicantes, como en cursos anteriores, dejando los demás detalles á iniciativa de la Junta de Gobierno.

La Comisión nombrada para celebrar audiencia con el Sr. Ministro de Instrucción pública, sobre la convocatoria á oposición de la cátedra de Microbiología y preparación de sueros medicinales, dió cuenta á dicho acto, y se acordó instar, en razonada exposición de dicho Sr. Ministro, evidenciando el incumplimiento de la Instrucción pública, que limite el derecho á estas plazas, exclusivamente para los Farmacéuticos, por considerar un caso de intrusión la coparticipación de los Médicos. Los Veterinarios procuran por su derecho preferente sobre Médicos y Farmacéuticos. Esta oposición se trae ya mucho ruido, y puede ser que resulte el parto de los montes...

Además se dió cuenta de haberse constituido la Comisión de reforma de las Ordenanzas de Farmacia y de otras cuestiones que se resolverán por acuerdos sucesivos. Se admitió colegial, por unanimidad, á D. Francisco Bellot Caballero, y, finalmente, se designó el día 23 de Abril para rendir homenaje al sabio Farmacéutico Sr. Pardo y Sastrón.

Los dependientes de Farmacia han solicitado del Ministro de la Gobernación que se establezca un diploma «de Ayudantes de Farmacia, para concederlo á los que, después de solicitarlo, sufran el examen que los declare capaces para tener la responsabilidad que hoy se exige, y no puedan ejercer dicho cargo más que los que hayan sido declarados aptos para desempeñarlo».

No entendemos lo de «para tener la responsabilidad que hoy se les exige». Si se les exige, ¿no la tienen ya? Ni tampoco resulta claro compartir las responsabilidades profesionales, exclusivas de los Farmacéuticos.

Suplicamos á nuestros suscriptores, que no se hallen corrientes de pago, salden sus atrasos, para evitar que giremos á su costa, con un 12 por 100 de gastos.

El pago lo pueden realizar por medio de sobres monederos, que deben expendirse en todos los estancos de los pueblos, ó en giros de la Prensa, en las cabezas de partidos, ciudades y capitales de provincia, medios que resultan más económicos.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.